

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN MUEBLE QUE SELEBRAN POR UNA PARTE EL ING. JOSE ANGEL MORALES VARELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SOMBRERETE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Y LA LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LE DENOMINARÁ COMPRADOR CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.

2.- Que su registro federal de contribuyentes es: MOVA821213BR3

3.- Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren

EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS AIO ACER AC22-760-MC11
DQ.B7DAL.0

II.- EL COMPRADOR DECLARA

1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla:

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.

TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$13,500.00 (Trece mil Quientos pesos 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador al el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

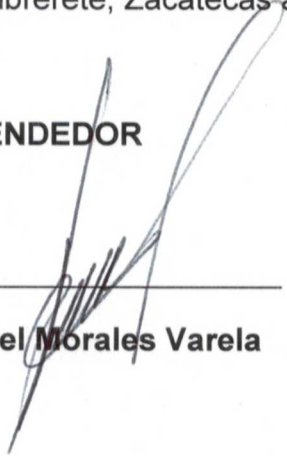
QUINTA.- (RECISIÓN DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la rescisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas a 11 de Octubre del 2018

VENDEDOR



Ing. José Ángel Morales Varela



Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal Sombrerete



Lic. Alejandra Donaji Olmos Díaz
Síndica Municipal Sombrerete



2018-2021/13-K

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

PROVEEDOR JOSE ANGEL MORALES VARELA

☐	PAGO EFECTIVO
☒	CREDITO

[illegible]

SUB-TOTAL
16% I.V.A.
TOTAL

AUTORIZA:

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo.

C. IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES

UTILIZADO EN :

**TRABAJOS DE OFICINA DEL DEPTO. DE
RECURSOS MATERIALES.**

DESTINO: RECURSOS MATERIALES

FECCHA:03/10/2018

RECIBI NOMBRE Y FIRMA

NOTA: EL PROVEEDOR NO DEBERA DE SUMINISTRAR EL CONCEPTO SOLICITADO, SI NO CUENTA CON EL SELLO OFICIAL Y SUS RESPECTIVAS FIRMAS ORIGINALES

YA QUE DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÀ SU PAGO.

II CON EL FIN DE AGILIZAR SU DOCUMENTACION PARA SU PAGO RESPECTIVO, RECOMENDAMOS NO ACUMULAR VALES POR MAS DE UN MES.



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

SOLICITUD No. 1

FECHA DE PEDIDO: 3/10/18

REQUISICIÓN DE MATERIAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA
1	COMPUTADORA ACER AIO	1	pza	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DEPARTAMENTO DE: RECURSOS MATERIALES

UTILIZADO: COMPUTADORA PERSONAL DE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO

AUTORIZA

JEFE DE DEPARTAMENTO

Vg. Bo.

PRESIDENTE MUNICIPAL.